



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1678 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Póliza de Fianza N° 283534 – Valores Fiscales, a nombre de la funcionaria doña Carolina Eugenia Jara Flores, emitida por ISE Seguros Generales LE MANS.

3.- La PROV. 6282 del 16 de abril de 2025, que ingresa la carta de la funcionaria doña Carolina Jara Flores, que solicita autorizar la Renuncia a Póliza de Fidelidad para administrar Fondos, con motivo que no mantiene Fondos a Rendir para Caja Chica.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- El Certificado emitido con fecha 02 de mayo de 2025, por el Encargado de Contabilidad, indicando que la funcionaria doña Carolina Jara Flores, no registra deuda de giros fondos a rendir.

DECRETO

Aceptase la renuncia a la Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 283534 emitida por ISE Seguros Generales LE MANS, otorgada a la funcionaria doña **CAROLINA EUGENIA JARA FLORES**, Cédula de Identidad N° 9.182.500 -7, Labores administrativas en la Dirección de Seguridad Pública, a contar de la fecha en que Contraloría General de la República, tome conocimiento y emita resolución.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.